

01 FEB. 2013

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000111

Callao, 01 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorando N° 009-2013-GRC/GRI/OMP/CAR de fecha 25 de Enero del 2013, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Sr. Christian Arturo Alegre Ramírez, Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 01 hasta el 28 de Febrero del 2013, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada al Sr. José Marcos Quispe Hernández, personal contratado bajo la modalidad CAS, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada al Sr. José Marcos Quispe Hernández, personal contratado bajo la modalidad CAS, desde el 01 hasta el 28 de Febrero del 2013, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

BOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO